



**CONCEJAL ZELAYA DANIEL GUSTAVO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Abril de 2016

Señor:

Presidente del Concejo Deliberante

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

Su despacho

NOTA B.J. N°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner a su conocimiento y posterior inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Cuerpo el proyecto de Comunicación que adjunto a la presente.

Sin otro particular le saludo cordialmente.



CONCEJAL ZELAYA DANIEL GUSTAVO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Autor: Concejal, Don Daniel Gustavo Zelaya

Fundamento:

El Presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre y considere dentro de lo posible la realización de la obra de *colocación de luminarias* en el Barrio San Jorge del Circuito N°3 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a nosotros por reuniones que se realizaron en diferentes ocasiones con vecinos de la zona que nos hicieron llegar sus inquietudes.

En el presente proyecto de comunicación que presento está dirigido a posibilitar una mejor calidad de vida, más seguridad, más integración igualitaria en pocas palabras brindar una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El proyecto prevé la colocación de nuevas luminarias, en este círculo de la ciudad, donde una importante parte de los ciudadanos habitan, téngase en cuenta que en la oscuridad es más sencillo cometer delitos, los delincuentes aprovechan la falta de luz para cometer actos de vandalismos.

Por todo lo expuesto solicito que mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de comunicación.



CONCEJAL ZELAYA DANIEL GUSTAVO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN
FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

Art 1º: SOLICITESE al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitré y considere dentro de lo posible la realización de la obra de *colocación de luminarias* en el Barrio San Jorge del Circuito N°3 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Art 2º: DE FORMA.